



MAT. : AUTORIZA COMPENSAR HORAS AL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 11 de julio de 2017

VISTOS:

THE RESERVE AND	
REGISTRO Nº	
Con Fectia	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	1
	/

Constitución Política de la Replública.

El D.F.L Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del nterior, que fija el texto Refundido, Coordinado, stematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia e Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, n el diario Oficial de la República.

Autorizaciones de horas ecretos Alcaldicios y xtraordinarias de los funcionarios debidamente utorizadas para compensación.

as atribuciones inhenerentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº8979_/

Sra(ta). AUTORIZASE, a la funcionaria FRANCHESCA VELASQUEZ OLIVARES, R.U.T: Prestador Servicios, hacer uso de 9:00 hrs. (01 Dia) de compensación, el día jueves 06 de julio de 2017.

FERNANDA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





